

Impacto económico de COVID-19 en Guatemala

Documento elaborado para difusión a las variadas audiencias de interés
Producido por la Fundación para el Desarrollo de Guatemala – FUNDESA –
Para consultas, contactar a **Fernando Spross** (fspross@fundesa.org.gt)

RESUMEN

El escenario actual de una crisis de salud pública, representa un nuevo reto para la población mundial, especialmente para países con sistemas económicos y sociales más precarios como Guatemala, por lo cual es necesario mantener funcionando la economía. Si bien es evidente el efecto negativo de esta pandemia (lo que inevitablemente conllevará costos económicos), es complicado ponderar el impacto que tendrá en nuestras vidas. Lo que sí sabemos con certeza es que la población en general y las empresas (incluyendo MIPYMES) necesitan un importante respaldo económico temporal, oportuno y focalizado para mantenerse a flote.

Podemos distinguir dos tipos de efectos. Uno, se refiere a la repercusión en términos macroeconómicos que tendrán las ampliaciones presupuestarias y el otro, el efecto que las medidas tendrán en la economía nacional en términos de pérdida de ingresos, reducción de la recaudación tributaria, reducción en los niveles de ventas, pérdida de empleos y el posible impacto financiero en las empresas. A futuro, se busca avanzar de forma coordinada con esfuerzos de ayuda financiera para los hogares y las empresas y al mismo tiempo empezar a delinear una estrategia de recuperación económica a mediano plazo, que permita la apertura gradual de la actividad económica

ANTECEDENTES

Desde principios de año, la pandemia del COVID-19 se convirtió en un problema global, después de empezar como un desafío de salud por un virus que apareció durante el último mes de 2019 en la ciudad china de Wuhan. Hasta mediados de abril (19/04/2020), han contraído la enfermedad 2.4 millones de personas, con un saldo trágico de 165,000 fallecidos, siendo Estados Unidos el país más afectado, contando con un tercio del total de casos a nivel mundial, seguido de países europeos como España, Italia, Alemania y Francia (que cuentan con entre 6% y 9% de los casos de contagio).

Alrededor del mundo, la mayoría de países están poniendo en cuarentena a gran parte de sus habitantes, pues hasta el momento, el distanciamiento social es la única política de salud pública que ayuda a reducir la velocidad de los contagios y evitar así el colapso del sistema hospitalario del país, por lo menos hasta que se encuentre una solución a más largo plazo (como podría ser una vacuna efectiva que ayude a dar inmunidad a la mayor parte de la población).

De acuerdo al más reciente informe del Fondo Monetario Internacional -FMI-, “debido a la pandemia del COVID-19 los países de América Latina y el Caribe enfrentan la peor recesión económica desde los años cincuenta, pues el complejo entorno externo y las necesarias medidas de contención, han provocado un desplome de la actividad económica en toda la región, cuyo crecimiento se enfila hacia una **contracción de 5.2% en el 2020**”.

Todo este escenario representa un nuevo reto para la población mundial, especialmente para países con sistemas (económicos y sociales) más precarios como Guatemala, por lo cual es necesario mantener funcionando la economía. Si bien es evidente el efecto negativo de esta pandemia (lo que inevitablemente conllevará costos económicos), es complicado ponderar el impacto que tendrá en nuestras vidas. Lo que sí sabemos con certeza es que la población en general y las empresas (incluyendo MIPYMES) necesitan un importante respaldo económico temporal, oportuno y focalizado para mantenerse a flote durante esta crisis.

LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

Para aliviar el impacto de la pandemia en la población guatemalteca, el Gobierno de Guatemala planteó una serie de medidas divididas en cinco grandes grupos diferenciados de programas -asignando para ello un total de Q14,700 millones (Q11,000 millones por medio de la colocación de bonos del Tesoro y el resto por medio de readecuaciones presupuestarias)-, de la siguiente manera:

1. Alivio económico para familias de menores ingresos

Se denomina Fondo Bono Familia que será constituido por un monto máximo de Q6,000 millones, otorgando aportes de hasta Q1,000 mensuales por familia durante tres meses, beneficiando a 2 millones de hogares en todo el país. Será ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social a través del sistema bancario nacional.

2. Protección de empleos de los trabajadores del sector formal

Se denomina Fondo para la Protección del Empleo que será constituido por un monto máximo de Q2,000 millones, otorgando una ayuda directa de Q75 diarios a cada trabajador cuyo contrato haya sido suspendido como consecuencia del Estado de Calamidad Pública, beneficiando a cerca de 300,000 trabajadores del sector privado a partir del 1º de mayo 2020. El fondo será ejecutado siguiendo los lineamientos del Ministerio de Economía en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y será administrado por el Crédito Hipotecario Nacional.

3. Mantenimiento de la capacidad productiva de las MIPYMES

Se denomina Fondo de Crédito para Capital de Trabajo que será constituido por un monto máximo de Q2,730 millones, otorgando créditos con condiciones flexibles por un monto máximo de Q250,000 para personas individuales y jurídicas con el fin de financiar capital de trabajo de emergencia y la continuidad de las operaciones de los negocios. Será ejecutado por el Crédito Hipotecario Nacional, quien definirá los requisitos para constituirse como beneficiario.

4. Otros programas de apoyo a la población vulnerable

Se incluye asistencia económica por cerca de Q2,770 millones en diferentes programas, para beneficiar a 200,000 comerciantes informales; dotar de alimentación escolar para 2.4 millones de niños; dotación alimentaria o transferencias no condicionadas a 1.2 millones de hogares; ayuda a adultos mayores; y ampliación del subsidio a la energía eléctrica para 2.8 millones de hogares (consumo de menos de 300 kWh al mes).

5. Fortalecimiento institucional

Como parte de las readecuaciones presupuestarias aprobadas se incluyeron fondos por un monto de Q1,196 millones que va a servir para fortalecer las acciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en cuanto a la adquisición de ventiladores, pruebas para detección del COVID-19, equipo, trajes y materiales de protección personal, así como la dotación de fondos para remodelar infraestructura hospitalaria y centros de salud, equipamiento e insumos sanitarios para atención y cobertura del primero y segundo nivel de atención para atender la emergencia causada por la pandemia.

En resumen, a continuación, se muestran los distintos programas de asistencia aprobados por el gobierno para atender la crisis del COVID-19:

	PARA APOYO A LA POBLACIÓN	MONTO (EN MILLONES Q)	BENEFICIARIOS	ENTIDAD EJECUTORA	ORIGEN
1	Aporte a familias afectadas (Bono Familia)	Q6,000	2 millones de hogares	MIDES	Dto. 13-2020
2	Aporte de Q75 diarios a trabajadores formales (Fondo Protección del Empleo)	Q2,000	300,000 trabajadores	MINECO	Dto. 13-2020
3	Créditos para MIPYMES (Fondo de Capital de Trabajo)	Q2,730		CHN	Dto. 13-2020
4	Comercio informal	Q200	200,000 hogares	MIDES	Presupuesto
5	Alimentación escolar	Q590	2.4 millones niños	MINEDUC	Presupuesto
6	Subsidio a la energía eléctrica	Q630	2.8 millones hogares	INDE	Dto. 13-2020 - Dto. 20-2020
7	Apoyo alimentario y prevención COVID-19	Q350	Adultos mayores	MIDES	Dto. 12-2020
8	Apoyo alimentario y prevención COVID-19	Q350	Familias en vulnerabilidad	MAGA	Dto. 12-2020
9	Créditos con Fondo de Protección de Capitales	Q250	Comerciantes, profesionales, empresas, cooperativas	CHN	Dto. 12-2020
10	Créditos con Fondo para MIPYMES	Q400	MIPYMES	MINECO	Dto. 12-2020
	PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MONTO (EN MILLONES Q)	BENEFICIARIOS	ENTIDAD EJECUTORA	ORIGEN
11	Remodelación e infraestructura, equipamiento e insumos sanitarios	Q700	Red hospitalaria	MSPAS	Dto. 12-2020
12	Laboratorios de prueba y otros métodos de detección COVID-19	Q100	Red hospitalaria	MSPAS	Dto. 12-2020
13	Equipo de protección, pruebas COVID-19, ventiladores	Q370	Red hospitalaria	MSPAS	Dto. 20-2020
14	Bono de riesgo COVID-19	Q26	Trabajadores sector salud	MSPAS	Dto. 20-2020
	Total programas	Q14,696			

Fuente: elaboración propia en base a información oficial y decretos publicados por el Congreso de la República.

Adicionalmente, distintas entidades del Estado han tomado algunas medidas y resoluciones que buscan asimismo ayudar a la población y a las empresas. Entre estas sobresalen: el Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas en las que declara como actividades esenciales la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como la comercialización de productos petroleros y sus derivados; la Resolución de la Junta Monetaria aprobando la reducción de la tasa de interés de la política monetaria de 2.75% a 2.25% y posteriormente a 2.00%; acuerdo del IGSS No. 1472, aprobando el diferimiento del pago de la cuota patronal correspondiente a marzo, abril y mayo hasta 18 meses a partir de julio; la resolución de la SAT No. 280-2020 declarando inhábiles los días del 24 de marzo al 14 de abril; y el acuerdo ministerial del Ministerio de Trabajo No. 140-2020 creando el procedimiento para la autorización de suspensiones de trabajo mientras persista el estado de calamidad pública.

EL IMPACTO ECONÓMICO

Tanto de las medidas aprobadas para atender la crisis como de las medidas como resultado para contener la pandemia, podemos distinguir dos tipos de efectos. Uno, se refiere a la repercusión en términos macroeconómicos que tendrán las ampliaciones presupuestarias y el otro, el efecto que las medidas tendrán en la economía nacional en términos de pérdida de ingresos, reducción de la recaudación tributaria, reducción en los niveles de ventas, pérdida de empleos y el posible impacto financiero en las empresas.

Impacto macroeconómico

A pesar de que el monto de la ayuda ofrecida por el Gobierno para mitigar el efecto de la pandemia del COVID-19 suma casi Q15,000 millones (ver tabla 1), el total de las ampliaciones presupuestarias, aprobadas por el Congreso de la República suman Q19,806.40 millones, de las cuales el 80% será financiado por medio de la colocación de Bonos del Tesoro y el 20% restante por medio de préstamos de organismos e instituciones regionales e internacionales (tabla 2).

Tabla 2
Ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso
Por fuente de financiamiento

	AMPLIACIÓN MEDIANTE DECRETO	MONTO (EN MILLONES Q)	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO
1	Ley de Emergencia COVID-19, Decreto 12-2020	Q3,667.50		Q3,667.50
2	Ley de rescate económico COVID-19, Decreto 13-2020	Q11,000.00	Q11,000.00	
3	Ley de ampliación del PGIEE-2020, Decreto 20-2020	Q5,138.90	Q4,840.30	Q298.60
	Total	Q19,806.40	Q15,840.30	Q3,966.10

Fuente: elaboración propia en base a documentos oficiales.

Indudablemente este endeudamiento tendrá repercusiones importantes en las principales variables fiscales del país como el déficit fiscal, el nivel de endeudamiento respecto al PIB y el nivel de endeudamiento respecto a los ingresos tributarios.

En cuanto al déficit fiscal, asumiendo que se toma como base el presupuesto aprobado del 2019, y tomando en cuenta el efecto consolidado de las tres ampliaciones presupuestarias el déficit fiscal en el 2020 **sería del 5.7%**, más de 2.5 veces el déficit del año 2019, asumiendo también una reducción importante en el crecimiento del PIB para este año. Habría que tomar en cuenta que, si la recaudación tributaria cae un 10% respecto al 2019, el déficit fiscal **podría llegar incluso a un 7.2% del PIB**, que equivaldría a 3 veces el déficit de 2019 (tabla 3).

Tabla 3
Impacto de las ampliaciones en el déficit fiscal
(en millones Q)

RENLÓN	2019 EJECUTADO	2020 APROBADO 2019	2020 CON AMPLIACIONES COVID-19
Presupuesto total	Q 82,839.00	Q 87,715.10	Q 107,521.50
Total de ingresos	Q 66,542.70	Q 68,547.40	Q 68,547.40
Financiamiento	Q 16,296.30	Q 19,167.70	Q 38,974.10
-Amortización deuda pública	-Q 3,002.70	-Q 3,964.40	-Q 5,164.40
Déficit presupuestario	Q 13,293.60	Q 15,203.30	Q 33,809.70
PIB	Q 584,369.40	Q 617,647.70	Q 595,000.00
Déficit fiscal / PIB	2.3%	2.5%	5.7%

Fuente: documentos oficiales MINFIN, SAT, BANGUAT y estimaciones propias.

En cuanto al impacto que tendrían las ampliaciones presupuestarias en el nivel de endeudamiento público, es importante mencionar que tomando en cuenta las tres ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso, la deuda pública total **umentaría en un 13%**, al pasar de un saldo de Q152,001 millones a finales de enero 2020 a Q171,807.40 hasta abril 2020 (tabla 4).

En términos relativos, esto implica que el indicador de deuda pública como proporción del PIB estaría llegando a un 29%, comparado con el 25% que teníamos hasta enero 2020, aún relativamente lejos del valor crítico definido como límite por los estándares a nivel internacional que es de 40%.

Tabla 4
Impacto de las ampliaciones en la deuda pública
(en millones Q)

RENLÓN	2019	2020 (HASTA ENERO)	2020 CON AMPLIACIONES COVID-19
Deuda pública total	Q 152,678.39	Q 152,001.00	Q 171,807.40
PIB	Q 584,369.40	Q 617,647.70	Q 595,000.00
Déficit fiscal / PIB	26.1%	24.6%	28.9%

Fuente: elaboración propia en base a cifras oficiales MINFIN, abril 2020,
https://dcp-web.minfin.gob.gt/Reporte_Final.aspx?Parametro1=application/pdf

Sin embargo, para analizar el nivel de sostenibilidad de la deuda pública es importante también analizar los indicadores que muestran la capacidad de pago que tiene el país. Se define como sostenibilidad de la deuda, la situación en la que se espera que un prestatario continúe atendiendo el servicio de su deuda sin necesidad de que en el futuro tenga que corregir el equilibrio entre sus ingresos y pagos, por encima de unos límites razonables. Es decir, la deuda se torna insostenible cuando ésta sigue acumulándose a un ritmo más rápido que la capacidad de pago del país.

En ese sentido, los indicadores de sostenibilidad de la deuda pública se muestran en la tabla 5. Es importante notar que tanto el indicador de deuda como proporción del PIB y sobre ingresos totales se ha deteriorado notablemente para Guatemala, incluso el segundo indicador sobrepasando el valor crítico. En cuanto al indicador de servicio de la deuda pública, este se estaría casi duplicando respecto al valor de 2019, afectando significativamente su capacidad de pago. Cabe mencionar que Guatemala es uno de los países con mayor pago de intereses de la deuda pública como proporción de sus ingresos fiscales de la región.

En el marco de la crisis actual, si bien se reconoce que, desde el punto de vista macroeconómico, Guatemala es el país de Latinoamérica mejor preparado para enfrentar una crisis, es importante el constante seguimiento a estos indicadores, ya que este aspecto es uno de los principales que son evaluados por las **calificadoras de riesgo a nivel internacional**. Para ello, es necesario proyectar los flujos de ingresos y gastos, incluido el servicio de la deuda pública, así como las variables macroeconómicas clave, como las tasas de interés, la tasa de crecimiento económico y la tasa del tipo de cambio. En la medida en que las políticas del gobierno influyan en estas variables, las proyecciones tenderán a variar, teniendo un grado de incertidumbre significativo.

Tabla 5
Indicadores de sostenibilidad de la deuda pública
(en %)

REGLON	2019	2020 (HASTA ENERO)	2020 CON AMPLIACIONES COVID-19	VALOR CRITICO
Deuda pública / PIB	26.1%	24.6%	28.9%	40%
Deuda pública / ingresos totales	229%	222%	287%	250%
Pago de intereses / ingresos totales	4.5%	5.8%	8.6%	

Fuente: elaboración propia en base a cifras oficiales MINFIN, abril 2020.

Impacto en la economía

Como mencionamos anteriormente, estamos ante una crisis sin precedentes a nivel mundial; a medida que los países han ido implementando las medidas para contener la pandemia, el mundo ha entrado en una gran parálisis de la actividad económica, cuya magnitud y rapidez ha sido algo que nunca se ha experimentado. Por ello, hay una considerable incertidumbre respecto del panorama económico que surgirá una vez salgamos de esta etapa.

Lo que está claro es que tendrá un impacto significativo, lo que representa un reto poder cuantificarlo. A nivel mundial, se sabe que la crisis del COVID-19 podría afectar a la economía de tres maneras principales: afectando directamente a la producción, creando trastornos en la cadena de suministro y en el mercado, y por su impacto financiero en las empresas y los mercados financieros.

El más reciente informe del Fondo Monetario Internacional -FMI-, señala que la pandemia afectará gravemente la producción mundial y por ende el crecimiento económico en todas las regiones del mundo. El FMI proyecta una reducción en el PIB real de todas las economías del mundo de un 3% para 2020, aunque con una rápida recuperación de 5.8% para 2021. Las economías más avanzadas serán las que verán un mayor impacto, especialmente los países de Europa, como Alemania, España, Francia e Italia con una reducción de 7.5% mientras que Estados Unidos verá una reducción del 6% en su crecimiento económico.

Los países de América Latina también tendrán un impacto significativo, al ver reducido su crecimiento económico en cerca de 5%, teniendo México una proyección de -6.6% para 2020. Sin embargo, también se prevé una pronta recuperación en el 2021, con un crecimiento de 3.4%

Tabla 6
Proyecciones de crecimiento económico a nivel mundial 2020
(PIB real, variación porcentual anual)

REGION	PROYECCIONES		
	2019	2020	2021
Total mundial	2.9	-3.0	5.8
Economías avanzadas	1.7	-6.1	4.5
Estados Unidos	2.3	-5.9	4.7
Eurozona	1.2	-7.5	4.7
Economías emergentes y en desarrollo	3.7	-1.0	6.6
Asia	5.5	1.0	8.5
Europa	2.1	-5.2	4.2
<i>América Latina y el Caribe</i>	<i>0.1</i>	<i>-5.2</i>	<i>3.4</i>
Oriente Medio y Asia Central	1.2	-2.8	4.0
África Subsahariana	3.1	-1.6	4.1
Economías de bajo ingreso	5.1	0.4	5.6

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, abril 2020

Por su parte, el Banco de Guatemala, revisó su estimación de crecimiento económico para 2020 del país hacia la baja, al reducir la proyección de 3.5%, que era la original, a un rango de crecimiento entre 0.5% y 1.5%, es decir podríamos estar en el rango de las economías que el FMI estima como de bajo ingreso, dependiendo de como evoluciona la crisis en el segundo semestre del año.

A nivel microeconómico, seguramente la crisis impactará tanto en los niveles de inversión, ventas, empleo y comercio. De acuerdo a un estudio reciente publicado por el BID¹, como resultado de los esfuerzos de contención y el distanciamiento social, la **actividad económica más afectada sería la de servicios**, que incluye los sectores de comercio, turismo (hoteles y restaurantes) y transporte. Además, la menor demanda agregada tendrá efectos importantes sobre la **actividad industrial**, pues a nivel mundial las restricciones sanitarias ya han comenzado a interrumpir las cadenas de suministro globales.

Si bien, en Guatemala no pareciera que las cadenas de suministro estén siendo afectadas significativamente, las empresas sí reportan importantes mermas en sus niveles de ventas. Según un estudio reciente de CABI², la pérdida de facturación para las empresas durante el mes de marzo 2020 fue de un 20% y en abril de 40%, lo que significa una pérdida en ventas por Q12,800 millones en marzo y Q25,600 millones en abril, estimando una pérdida de facturación para todo el año 2020 de unos Q50,000 millones. Esto implica menos ingresos para las empresas, menos ingresos para las personas, menos ingresos para las tiendas de barrio y sobre todo una reducción importante en los ingresos del Estado.

¹ Altamirano, A. et.al., ¿Cómo impactará la COVID-19 al empleo?, BID, abril 2020

² Central American Business Intelligence -CABI-, "Costo económico del confinamiento en Guatemala", abril 2020.

De hecho, la Superintendencia de Administración tributaria ya reporta una **reducción del 3.3% en la recaudación** neta de ingresos tributarios durante el primer trimestre de este año comparada con el mismo periodo del año pasado. Asimismo, los datos de recaudación por actividad económica, muestran una reducción importante, principalmente en las actividades de **Hoteles y Restaurantes** con una reducción del 24.3%, **Transporte y Comunicaciones** (-14.7%), Empleados en relación de dependencia (11.7%), Suministro de Servicios Básicos como electricidad, gas y agua (-9.4%) y Servicios relacionados a actividades inmobiliarias y de alquiler (-8.4%).

Tabla 7
Recaudación de Ingresos Tributarios, primer trimestre de cada año
Por actividad económica (en millones de Q)

ACTIVIDAD	2019	2020	Diferencia	%
Otros Servicios Comunitarios, Sociales y Profesionales	395.3	290.3	105.0	-26.6%
Hoteles y Restaurantes	194.0	146.9	47.1	-24.3%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	953.4	813.5	139.9	-14.7%
Empleados Relación Dependencia, Estudiantes y Jubilados	90.1	79.6	10.5	-11.7%
Explotación de Minas y Canteras	53.5	47.2	6.2	-11.7%
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	436.6	395.7	40.9	-9.4%
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	2,178.0	2,001.1	176.9	-8.1%
Industrias	2,898.7	2,665.2	233.5	-8.1%
Enseñanza	67.6	65.6	2.0	-2.9%
Comercio al por Mayor y Menor	5,648.1	5,610.8	37.3	-0.7%
Construcción	270.6	275.3	4.7	1.7%
Intermediación Financiera	1,267.1	1,292.0	24.9	2.0%
Servicios Sociales y de Salud	189.9	194.4	4.5	2.4%
Otras Actividades	29.5	32.2	2.7	9.2%
Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	2.3	2.5	0.3	11.4%
Administración Pública y Defensa; Seguridad Social	282.6	316.5	33.9	12.0%
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	626.0	813.9	187.8	30.0%
TOTAL	15,583.3	15,042.9	540.4	-3.5%

Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria, <https://portal.sat.gov.gt/portal/estadisticas-tributarias-sat/>, abril 2020.

Aunque muestran únicamente el primer trimestre del año, estos datos parecen confirmar lo que se mencionó al principio de esta sección, en cuanto a los sectores económicos que se verán más afectados en las actuales circunstancias, pues las actividades de servicios, turismo, hoteles y transporte son las más afectadas, así como la actividad industrial. Si bien la construcción aún no muestra cifras negativas, un estudio elaborado por la consultora Inmosight³, señala que para finales de año se espera una caída en ventas de vivienda de cerca de 55%.

En cuanto a la **pérdida de empleos formales**, los resultados del estudio realizado por el BID, indican que en Guatemala se podría perder entre un 7.5% y un 13.5% del total, lo que significaría la pérdida de entre 97,500 y 177,000 empleos formales, dependiendo de si la crisis es una de corto plazo o se extiende a un mediano plazo. El escenario de corto plazo supone una caída del PIB del doble a la observada en la crisis del 2009 y que la recuperación económica comenzaría hacia finales de este año, mientras que el escenario de mediano plazo supone que la crisis se extendería por tres trimestres consecutivos, lo que implicaría una tasa de crecimiento negativa cercana al 10%.

³ Inmosight Estudios de Mercado y Marketing Inmobiliario: "Reducción de ventas de vivienda 2020", 16 de abril 2020. <https://inmosight.com/2020/04/16/cuanto-caeran-las-ventas-de-vivienda-2020/>

Por otra parte, es importante mencionar que, para las empresas, cuando ocurre una crisis como la actual aun cuando la prioridad sea el pago a sus colaboradores, la reacción inicial es buscar una reducción en sus gastos, primero posponiendo pagos a proveedores y servicios, y luego probablemente, buscando una reducción en las plazas de trabajo. Estos datos los confirman algunas encuestas realizadas entre finales de marzo y principios de abril, como la realizada por CACIF entre sus empresas agremiadas y la encuesta realizada por la consultora Región 7, a una muestra de 1,000 empresas, en su mayoría MIPYMES. Básicamente, estas confirman que, para la mayoría de empresas, especialmente MIPYMES, sus ingresos han disminuido sustancialmente y si no se producen cambios en las limitaciones para operar, estas están en riesgo de entrar a una crisis financiera en el corto plazo.

Sin embargo, existe un reto importante dados los altos niveles de **informalidad en el país**, pues en países como Guatemala es más complicado hacer llegar la asistencia a las empresas más pequeñas y a las personas en la informalidad. Esto puede causar un problema importante en cuanto a desempleo y mayor pobreza en el sector informal.

CONCLUSIONES

La situación actual demuestra que el mantener el empleo es una prioridad y que no se trata de escoger entre economía o salud, sino que debe ser un esfuerzo coordinado. Es decir, se debe continuar con el esfuerzo de velar por la salud de los habitantes, evitando al máximo la pérdida de vidas humanas, pero en forma coordinada con esfuerzos de ayuda financiera para los hogares y las empresas y al mismo tiempo empezar a delinear una estrategia de recuperación económica a mediano plazo, que permita la apertura gradual de la actividad económica.

En ese sentido creemos importante hacer eco en los principios delineados por el FMI para avanzar en una estrategia de apoyo y recuperación económica:

- (1) Necesidad de focalizar el apoyo en los hogares** para asegurar el acceso a bienes y servicios básicos y a un nivel de vida decente. Para evitar secuelas permanentes, focalizar el apoyo en las empresas viables para limitar los despidos y las quiebras.
- (2) Desplegar recursos de manera temporal y eficiente** y reflejar los costos en informes fiscales plurianuales. Los gobiernos deben reforzar los principios de buena gobernanza de manera acorde con la escala de la intervención. Es importante la adopción de procedimientos que permitan la rendición de cuentas.
- (3) Evaluar, realizar un seguimiento y divulgar los riesgos fiscales** porque no todas las medidas tendrán un efecto inmediato en los déficits y las deudas.

Finalmente, es importante tener una visión positiva en cuanto a que toda crisis representa una oportunidad. En ese sentido, se requiere tener una expectativa respecto a que la situación va a mejorar mediante un esfuerzo conjunto entre el ejecutivo, el legislativo y el sector privado. Por ejemplo, si el legislativo da muestras de avanzar en la agenda legislativa en materia económica, por lo menos con la aprobación de algunas leyes clave para la reactivación como la Ley General de Infraestructura Vial, Ley de Interés Preferencial para la Vivienda, Ley de Leasing; por su lado el ejecutivo podría dar señales positivas como la apertura de proyectos mineros (que podrían sumar un punto porcentual adicional al PIB, la devolución ágil del crédito fiscal a exportadores, el diferimiento del pago de impuestos para dotar de liquidez, por mencionar algunas, se estarían enviando señales positivas en torno a la reactivación económica.